

269 SESION DE LA COMISION NACIONAL CELEBRADAEL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 1974

Bajo la Presidencia del señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez y con asistencia de los señores: General Luis Vignes Rodríguez, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Dr. Benigno Sierralta Gutierrez, señor José Fernández Pinillos, Dr. Luis Ulloa Sánchez, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Augusto Tamayo Vargas, señor Victor Salazar Vera, Dr. Estuardo Núñez Hague y Dr. Gustavo Pons Muzzo que actuó como Secretario se abrió la sesión, siendo las 5.30 p.m. No asistieron, con aviso, el General Felipe de la Barra, el Tnte. General FAP Enrique Ciriani Santa Rosa, la Dra. Ella Dunbar Temple, la señora María Clara Bonilla de Gaviria, el Dr. Alberto Tauro del Pino, el General Marcial Rubio Escudero, el Dr. Javier de Belaunde y el Dr. Guillermo Durand Flórez.

Se dio lectura al Acta de la sesión anterior N° 268 del jueves 10 de octubre de 1974, que fue aprobada sin observaciones.

A continuación, se dio lectura a las siguientes comunicaciones:

De los Prefectos de Madre de Dios y de Tacna, de los Alcaldes del Callao y de San Bartolo; del Rector de la Universidad del Pacífico y de los Presidentes de la Comisión de Gobierno de las Universidades Hermilio Valdizán de Huánuco, Federico Villarreal de Lima, Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque y Católica "Santa María" de Arequipa, agradeciendo la medalla conmemorativa de la batalla de Junín.

Del Secretario de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú, comunicando estar remitiendo la piedra para el monumento en Ayacucho.

Del Presidente del CEHMP solicitando que en el nuevo Comité de Publicaciones, que se encargará de la continuación de la publicación de la Colección Documental, se incluya a un miembro de ese Centro. Discutido convenientemente se acordó ampliar el número de sus miembros, proponiéndose como delegado del CEHMP al Dr. César García Rosell.

Del Presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión Mixta, informando no ser posible invitar al señor Liborio Justo.

Del Ministro de Educación, agradeciendo la donación de 500 ejemplares de la obra "La Campaña de Junín y Ayacucho" del General Felipe de la Barra, y 2,000 ejemplares de la Oda "La Victoria de Junín, Canto a Bolívar" de José Joaquín Olmedo, para su distribución a las bibliotecas y centros educativos del país.

De los Rectores de las Universidades Católica, del Pacífico y de Lima; y de los Ministros de Transportes y Comunicaciones, y de Energía y Minas, agradeciendo la donación de las publicaciones "La Campaña de Junín y Ayacucho" y "La Victoria de Junín, Canto a Bolívar".

Del señor Manuel Pérez Vila, de Caracas, agradeciendo

la donación de los Anales del V Congreso Internacional de Historia de América.

Del Dr. Enrique García Sayán y del Director de la Fundación John Boulton, de Caracas, agradeciendo la donación de la quinta serie de la Colección Documental.

INFORMES ORALES

El señor General Presidente invitó a los miembros de la Comisión Nacional a la inauguración del monumento al Inca Garcilaso de la Vega a efectuarse el miércoles 16 del presente en que pronunciará el discurso de orden el Dr. Aurelio Miró Quesada.

Manifestó su deseo de no integrar la Comisión encargada de estudiar el pedido del ingeniero Salvador Riera Segalés y propuso al señor José Fernández Pinillos para reemplazarlo en la Comisión y que ésta estaría presidida por el General Luis Vignes Rodríguez e integrada por el Dr. Félix Denegri Luna.- El señor Fernández Pinillos aceptó integrar dicha Comisión.

Informó haber viajado a Ayacucho el Tnte. Coronel Ernesto Salinas y el ingeniero Salvador Riera Segalés, llevando instrucciones al ingeniero Ishikawa y a los contratistas Ego Silva y W. Bustamante, así como dos oficios dirigidos al Prefecto y al Jefe del B.I. 51, pidiendo su colaboración para la colocación de las esculturas en el monumento en Ayacucho.

Informó haber inspeccionado los dos alto-relieves del "Teatro de Operaciones de Ayacucho" y del "Campo de Batalla de Ayacucho" para el Museo de Sitio de la Quinua que han estado a cargo del señor Carlos Arrieta. Solicitó el nombramiento de una comisión de recepción por estar por terminarse las obras. Propuso al General Luis Vignes Rodríguez, al Dr. Gustavo Pons Muzzo y al Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, que fue aprobada por unanimidad.

Informó haber cursado una comunicación a las instituciones históricas, militares y cívicas, invitándolas a colocar una placa de homenaje a los vencedores de Ayacucho en el patio de honor del Museo de Sitio de la Quinua. Dijo que habiendo recibido la información de que no contaban con recursos económicos para pagar las respectivas placas, solicitaba que la Comisión Nacional las abonara.- Puesto al voto fue aprobado el pedido. Se acordó considerar dentro de estas instituciones al Instituto Riva Agüero, a la Asociación de Oficiales Generales y a la Municipalidad de Lima.

Solicitó la construcción de dos vitrinas para el Museo de Sitio de la Quinua, destinado a conservar los documentos relacionados con la batalla de Ayacucho.- Fue aprobada.

Informó haber remitido con el Tnte. Coronel Ernesto Salinas un cheque por S/. 30,250.00 a la orden del ingeniero Luis Ishikawa para atender el pago del saldo pendiente al carpintero Virgilio Oriundo por los muebles para el Museo de Sitio de la Quinua, a fin de que termine los trabajos lo antes posible.

Exhortó a los miembros del Jurado Calificador de los concursos de historia convocados por la Comisión Nacional a

dar su veredicto antes del 30 de noviembre próximo.- Se autorizó al Jurado Calificador buscar la colaboración de algunos asesores para acelerar los trabajos.

El Dr. Augusto Tamayo Vargas, Presidente del Comité Organizador del IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas citó a sesión para el viernes 18 a las 12:00 m. para proseguir revisando los trabajos del Congreso.

Informó haberse entrevistado con el Ministro de Aeronáutica, con quien trató acerca del viaje de los miembros de la Comisión Nacional a la ciudad de Ayacucho para inspeccionar las obras que se vienen ejecutando, habiendo ofrecido poner a nuestra disposición un avión de la Fuerza Aérea con 20 asientos.- Se acordó agradecer esta atención y se fijó la fecha del viaje el viernes 8 de noviembre próximo.

Solicitó un voto de aplauso y de felicitación al Dr. Gustavo Pons Muzo y al Dr. Alberto Tauro del Pino, por la aparición del segundo volumen del Tomo XV Primer Congreso Constituyente.- Fue acordado por unanimidad.-El Dr. Pons Muzo agradeció.

El Dr. Félix Denegri Luna, delegado ante el Comité Ejecutivo de la Comisión Mixta, informó que se está acelerando el documental histórico sobre la batalla de Ayacucho, así como los preparativos para el sesquicentenario, debiendo el Coronel Jarama entrevistarse con el señor Presidente de la Comisión Nacional para tratar algunos aspectos del programa.

El Dr. Félix Denegri Luna informó haberse rebajado en un millón de soles el presupuesto de la Comisión Nacional, al igual que a las demás dependencias del Estado, para atender a los damnificados del último sismo y la ejecución de obras urgentes que deben hacerse.

El Dr. Félix Denegri Luna sugirió la necesidad de gestionar ante el Primer Ministro, se consigne una cifra aproximada en el próximo presupuesto bienal 1975-1976, para atender los gastos presupuestales del Comité de Publicaciones, por estar confeccionándose el presupuesto del Sector Público Nacional, que debe entrar en vigencia el primero de enero de 1974.-El señor Presidente ofreció hacer la gestión.

COMITE DE PUBLICACIONES

El Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Director del Comité, informó haber entregado al Tnte. Coronel Ernesto Salinas que viajó a Ayacucho, la relación de los cuadros y fotomurales que se han enviado para el Museo de Sitio de la Quinua, con el fin de facilitar el inventario de dichos cuadros y preparar el Catálogo que debe mandarse imprimir.

Solicitó la donación de las publicaciones complementarias, con excepción de la obra El Protectorado, al personal subalterno administrativo de la Comisión Nacional.- Puesto al voto fue aprobada.

Se refirió al pedido formulado por el señor Víctor Salazar Vera, para la donación de todas las publicaciones al Museo

de Sitio de Junín. Informó que con oficio N° 958 de 1° de agosto del presente año, se remitió en calidad de donación a la biblioteca del Concejo de Junín, todas las publicaciones de la Comisión Nacional. Discutido convenientemente se acordó enviar solo las publicaciones menores:

Se refirió al pedido formulado por la encargada de la Biblioteca "A" de la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega, solicitando las publicaciones hechas por la Comisión Nacional. Informó que conforme al Decreto de distribución, se donó a esa Universidad la Colección Documental y las demás publicaciones.- Se acordó enviar solo las publicaciones complementarias.

Se refirió igualmente al pedido formulado por el Dr. Dante Herrera Alarcón, solicitando a título personal la obra El Protectorado.- Se acordó contestarle indicando estar agotada la cantidad destinada a donaciones.

COMITE DE ACTUACIONES Y MONUMENTOS

El General Luis Vignes Rodríguez, Director del Comité, dio cuenta del informe N° 19 del ingeniero Luis Ishikawa sobre los diversos trabajos que se vienen ejecutando en el Museo de Sitio de la Quinua, en el monumento y sobre la llegada de las figuras escultóricas para el monumento, que estarán terminadas en las fechas señaladas.

Presentó el presupuesto por S/.77,040.00 del ingeniero Moisés Nureña, por la ejecución de las obras complementarias que no aceptó hacer el ingeniero Zapater en el Real Felipe. Presentó igualmente otro presupuesto del señor Jorge Vargas por la ejecución de las obras complementarias restantes también del Real Felipe por S/.30,420.00.- Puesto al voto fueron aprobados ambos presupuestos.

Dio cuenta de haber revisado los precios de los materiales empleados en la ejecución de las obras complementarias en la tercera etapa del Real Felipe, cuyo presupuesto de la Constructora Desum S.A. por S/.226,685.88 fue presentado en la sesión anterior. Dijo haber revisado los precios y los costos que están conformes.- Puesto al voto fue aprobado.

Presentó el presupuesto por S/.5,000.00 del escultor Alfredo Osorio para hacer la restauración en yeso del manto de María Parado de Bellido, que está mutilado.- Fué aprobado.

Dio lectura al texto de la placa a colocarse en el Palacio Torre Tagle, en homenaje al Congreso Anfictiónico de Panamá.- Puesto al voto fue aprobado.- Su texto es: SESQUICENTENARIO DE LA CONVOCATORIA AL CONGRESO DE PANAMA 1824- 7 de Diciembre - 1974 CUANDO DESPUES DE CIEN SIGLOS, LA POSTERIDAD BUSQUE SU ORIGEN DE NUESTRO DERECHO PUBLICO Y RECUERDE LOS PACTOS QUE CONSOLIDARON SU DESTINO, REGISTRARA CON RESPETO LOS PROTOCOLOS DEL ISTMO. EN ELLOS ENCONTRARA EL PLAN DE LAS PRIMERAS ALIANZAS QUE TRAZARAN LA MARCHA DE NUESTRAS RELACIONES CON EL UNIVERSO.¿QUE SERA ENTONCES EL ISTMO DE CORINTO COMPARADO CON EL DE PANAMA¿ BOLIVAR - JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION.-Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Presentó el recibo por S/.1,000.00 del asesor legal Dr. Sergio León, por diversas consultas y ampliación de contrato con el señor Carlos Arrieta.- Puesto al voto fue aprobado.

Presentó el recibo por S/.20,600.00 del señor Carlos Arrieta por el avance de las maquetas del Campo de Batalla de Ayacucho y de la Zona de Operaciones de esa batalla.- Puesto al voto fue aprobado.

Dio lectura al informe recaído en el oficio N° 182 del Alcalde del Cuzco, sobre la imposibilidad de construir el pedestal del monumento a Túpac Amaru.- Al respecto manifestó que el Comité de Actuaciones y Monumentos al emitir su informe sugiere: Que se curse un oficio al Alcalde del Cuzco haciéndole saber que hasta la fecha no se ha recibido la suma de S/. 891,702.54 a que hace referencia su oficio; que en el caso de no haberse efectuado la transferencia de los fondos mencionados que no la haga hasta que el Supremo Gobierno decida si el monumento debe erigirse en la plaza de armas del Cuzco como lo dispone el Decreto Ley N° 18280 o en otro lugar, en vista de existir opiniones discrepantes; y que la Comisión Nacional está plenamente de acuerdo en que el monumento se levante en la plaza de armas del Cuzco.- Así se acordó.

Informó que de acuerdo con la cláusula 2° del contrato con el señor Joaquín Ugarte y Ugarte, se comprometió a ejecutar en arcilla y su posterior vaciado en yeso el friso o relieve de "La Capitulación de Ayacucho" para el Museo de Sitio de la Quinua por la suma de S/.130,000.00, de los cuales ha recibido S/.50,000.00; pero como el señor Ugarte y Ugarte no ha vaciado en yeso, cuyo costo es de S/.7,500.00 esta suma será deducida de los S/.80,000.00 que se le adeuda. Dijo que la fundición Campaiola se compromete a terminar la fundición del friso, pero si hace el contrato con la Comisión Nacional va a cobrar la suma de S/.195,000.00 más el 16% S/.31,200.00 con un total de S/.226,200.00; y que si lo hace por cuenta del señor Joaquín Ugarte y Ugarte cobraría S/.195,000.00 mas el 3% por impuestos con un total de S/.200,850.00.- El señor Presidente manifestó que en ambos casos el presupuesto es elevado, por lo que sugirió se llamara al señor Sarmiento para que presente un presupuesto con un plazo de ejecución antes del 25 de octubre próximo.- El General Vignes Rodríguez ofreció llamarlo.

Solicitó el pago de S/.4,000.00 al ingeniero Moisés Nuñez por la terminación del pedestal del monumento a Garcilaso de la Vega en Lima.- Puesto al voto fue aprobado.

Informó haber cursado una carta notarial al ingeniero Isaac Zapater Pomar, conforme al acuerdo tomado en la sesión anterior, por las deficiencias en la construcción del Pabellón de Tropa y por la falta de colocación de los portones de madera en la puerta principal y en la puerta del perdón, cuyos plazos se han vencido con exceso.

Solicitó se cursara una nota al Dr. Juan Miguel Bákula, Director de la Academia Diplomática del Perú, agradeciendo el texto de la placa de homenaje al Congreso Anfictiónico de Pana-

má que se colocará en el Palacio Torre Tagle.- El señor Presidente ofreció hacerlo!

Solicitó la donación de un ejemplar del libro "La Campaña de Junín y Ayacucho" al ingeniero Salvador Riera Segales.-Fue aprobado!

Se dio lectura al informe que en este momento presentaba la Comisión designada para resolver el pedido del ingeniero Salvador Riera Segalés, cuyo texto literal es el siguiente:

Señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.- Señor Presidente: La Comisión designada en la fecha para encontrar una solución al caso del pago de impuesto a la renta por el ingeniero Salvador Riera Segalés, presenta a consideración de usted y de los señores miembros de la Comisión Nacional el presente informe y la propuesta de solución que se indica: 1.- La Comisión Nacional celebró contrato de locación de servicios profesionales por un año forzoso, pudiendo ser prorrogado por otro período de tiempo, igual o menor, con el ingeniero químico, fundidor, don Salvador Riera Segalés, el 29 de diciembre de 1972, para ejecutar el Programa de Fundición en bronce de estatuas y grupos escultóricos que le encomiende la citada Comisión, con arreglo a lo dispuesto por la Resolución Suprema N° 0515-72-GU/SG. de 18 de diciembre del mencionado año de 1972, con el haber mensual de S/.30,000.00 a partir del primero de enero, abonándosele, además, la suma de S/. 60,000.00 por concepto de gastos de instalación. Las gestiones para el contrato se realizaron a través de la Embajada de España en el país y de la Embajada de Perú en España.- 2.- El Ingeniero Riera fue presentado a la Comisión Nacional por el SUB-DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION DE MADRID, ESPAÑA, por nota de 8 de noviembre de 1972, en la que se señalaron las condiciones en las que viajaría al país el indicado Ingeniero y solicita que se le obtengan exoneraciones fiscales y facilidades cambiarias de las pesetas que mensualmente debe recibir de España. Solicitud que fue reiterada por nota de 22 de diciembre de 1972.- El Ingeniero Riera Segalés recibe del Gobierno de España mensualmente 20,000 pesetas, a través del mencionado Instituto Español de Emigración, pues esta prestación de servicios se daba como parte del programa de colaboración del Gobierno Español.- Además, el citado Ingeniero Riera Segalés tiene Pasaporte de España cambiado a Oficial por la Sub-Dirección de Emigración con autorización de la Dirección del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Tarjeta de Identidad N° 4920/73 expedida por la mencionada Dirección del Protocolo del indicado Ministerio de Relaciones Exteriores, por su condición de becario del Servicio de Cooperación Social del Instituto Español de Emigración de España para prestar "su colaboración como fundidor de metales, con la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima (Perú)...." 3.- La Comisión Nacional por notas de 21 de diciembre de 1972 y de 2 de febrero de 1973, dirigidas al señor Alfredo Barba Carmena, Sub-Director General del Instituto Español de Emigración, ofreció gestionar y atender las exoneraciones solicitadas.- 4.- Posteriormente, realizó las gestiones correspondientes ante los Ministerios de Economía y Finanzas y de

- 7 -

Relaciones Exteriores, respectivamente, solicitando la exoneración del impuesto a la renta en favor del Ingeniero Riera Segalés al amparo de lo dispuesto por los Decretos Leyes Nos. 18742 de 21 de enero de 1971 y 20047, que aprueba el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre los Gobiernos del Perú y España que entró en vigencia el 5 de junio de 1973, obteniendo, en ambos casos, con fechas 18 de enero (Economía y Finanzas), 19 de agosto (Relaciones Exteriores) y 9 de setiembre de 1974 (Economía y Finanzas) respuestas en el sentido de que no es posible concederse la exoneración solicitada.- 5.- Con fecha 4 de agosto de 1973 y en vista de que el Ingeniero Riera Segalés tuvo "que solicitar con la debida anticipación al Instituto Nacional de Emigración de España la ampliación de la beca que le ha concedido" y de no haber "terminado aún las obras de carácter temporal para cuya ejecución se contrataron sus servicios", la Comisión Nacional de acuerdo con el Ingeniero Riera Segalés celebran contrato de prórroga de locación de servicios hasta el 31 de diciembre de 1974.- Posteriormente, la Comisión Nacional acordó un aumento del veinte por ciento (20%) en la remuneración mensual del Ingeniero Riera Segalés, equivalente a S/.6,000.00 mensuales con retroactividad al primero de enero de 1974, en razón de los motivos expuestos por el mencionado Ingeniero, quien en consecuencia percibe en el presente año un haber mensual de S/.36,000.00.- 6.- Como quiera que la Comisión Nacional desde un principio ofreció gestionar y atender las exoneraciones solicitadas en favor del Ingeniero Riera Segalés y, a su llegada al país, le ratificó personalmente dicha situación, ésta ha adquirido un compromiso que debe atenderlo.- 7.- Además, la Comisión deja constancia de que, según lo informado por el Servicio de Material de Guerra del Ejército, el Ingeniero Salvador Riera Segalés ha prestado sus servicios en el Taller de Fundición desde la iniciación de sus labores, de acuerdo a las necesidades y exigencias del trabajo, durante horas fuera del horario normal, trabajando, también, días sábados, domingos y feriados; habiendo dedicado, igualmente, muchas horas a la preparación y capacitación del personal técnico en la especialidad.- CONCLUSION: Como consecuencia de todo lo expuesto anteriormente, ésta Comisión propone como solución, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú acuerde una gratificación especial, por los trabajos realizados durante los años 1973 y 1974, al Ingeniero Salvador Riera Segalés de CIENTO SETENTICINCO MIL SOLES ORO (S/.175,000.00).- Lima, 15 de octubre de 1974.- Atentamente.- (Fdo). General Luis Vignes Rodríguez, PRESIDENTE.- (Fdo). Dr. Félix Denegri Lina y Sr. José Fernández Pinillos, MIEMBROS DE LA COMISION.-

La Comisión Nacional hizo suyo el informe que antecede y acordó conceder al Ingeniero Salvador Riera Segalés la gratificación especial de S/.175,000.00 propuesta, que debe abonarsele proporcionalmente junto con sus haberes correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año y afectarse a los intereses producidos por las donaciones que obtuvo la Comisión Nacional por gestión de su Comité de Promoción Económica.

Se levantó la sesión, siendo las 8.50 p.m.